

LA PLATA, 20 de diciembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4100

VISTO:

La documentación presentada por la Dra. Marcela Noemí Cirauco, quien fuera cancelada a solicitud a partir del 04/07/03, por Disposición de Presidencia 3433/03, y

CONSIDERANDO:

Que la profesional solicita la cancelación de su matrícula con fecha anterior a la de comienzo de la vigencia de la cancelación aplicada.

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que la profesional a cancelar no adeuda DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Anúlase la cancelación aplicada a la profesional que a continuación se menciona mediante Disposición de Presidencia 3433/03:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
CIRAUDE, Marcela Noemí	C.P.	104	147	26834/8	C.A.B.A.

ARTICULO 2º.- Cancelar la matrícula a solicitud de la profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
CIRAUDE, Marcela Noemí	C.P.	104	147	26834/8	31/10/00	-----	C.A.B.A.

ARTICULO 3º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de cancelación y posterior cancelación a solicitud.

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*